



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
NORIENTAL –CORPONOR**

Resolución N° 795 de 20 NOV 2024

*"Por el cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y
remoción"*

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las concedidas por el numeral 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015 y la ley 909 de 2004

CONSIDERANDO

Que, la Ley 99 de 1993, en su numeral 5 del artículo 29, establece que es función del Director General ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la entidad.

Que, de conformidad con la Ley 909 de 2004 en su Art 23 párrafo 2 en el que establece lo siguiente *"Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley"*. Además de los procedimientos y requisitos preceptuados dentro de la misma normatividad expuesta anteriormente, nos encontramos en un empleo excluido de la carrera administrativa y por lo tanto de manejo flexible y de conveniencia discrecional.

Que, en la planta globalizada de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", se encuentra vacante el cargo de libre nombramiento y remoción de Asesor, Código: 1020, Grado: 05.

En mérito de lo expuesto,

Resolución N° 795 de 20 NOV 2024

"Por el cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase a YOSSELIN DAYANA DIAZ BOTIA identificada con cedula de ciudadanía número 1.090.497.780, en el cargo de libre nombramiento y remoción cuya denominación es: Asesor, Código: 1020, Grado: 05, de la planta globalizada de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR".

ARTÍCULO SEGUNDO: La asignación mensual es la correspondiente al Código: 1020, Grado: 05, vigencia 2024.

ARTÍCULO TERCERO: La Asesora nombrada deberá tomar posesión, previo al cumplimiento de los requisitos de ley.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de 20 NOV 2024

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILO
Director General

Nombres y Apellidos		Cargo
Revisó	Jorge Enrique Pinzón Dueñas	Secretario General
Elaboró	Ana María Serrano Reyes	Asesor Talento Humano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.